

MUNICIPALIDAD DE RECREO

Avda. Mitre 1211 - S3018AGM - RECREO (Santa Fe)

Teléfono: (0342) 496-0094 (L. R.)

Fax: (0342) 496-0367

Correo electrónico: municipio-recreo@municipio-recreo.gov.ar

http: www.municipio-recreo.gov.ar

"120 Aniversario de la habilitación del primer tramo de la línea ferroviaria General Manuel Belgrano hasta la localidad de San Justo"

VISTO:

La Nota Nº 1.104 remitida al Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Recreo por familiares del Señor Norberto Osvaldo Carruega e ingresada el 15 de septiembre de 2008, donde se propone la asignación de nombre a plaza pública, sita en la intersección de las calles Belgrano y Tomás Furno de esta ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que, la mencionada nota da cuenta, someramente, de los antecedentes y la probidad del ciudadano Norberto Osvaldo Carruega, en su vida cívica y profesional;

Que, a lo largo de su carrera de estudiante y, posteriormente, como servidor público en el cargo de Oficial Sub-Ayudante, ha obtenido méritos y reconocimiento por parte de sus pares, familiares y amigos;

Que, el día 26 de octubre de 2002, se produce su deceso, como consecuencia del ataque propinado por delincuentes en inmediaciones de Villa Hipódromo de la ciudad de Santa Fe, escasos días antes, a los 22 años de edad;

Que, este Cuerpo ha analizado la propuesta teniendo en cuenta los criterios pertinentes para el presente caso;

Que, la plaza en cuestión no posee en la actualidad nombre asignado;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECREO SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

ARTÍCULO 1.- Dispónese la colocación del nombre, a la Plaza Pública ubicada en la intersección de las calles Belgrano y Tomás Furno, bajo la denominación: Oficial Sub-Ayudante **Norberto Osvaldo Carruega**.

ARTÍCULO 2.- Realícense las acciones correspondientes para concretar el pedido, mediante acto público de inauguración, previsto para el día lunes 27 de octubre del corriente año, a las 11 horas.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

MUNICIPALIDAD DE RECREO

Avda. Mitre 1211 - S3018AGM - RECREO (Santa Fe)

Teléfono: (0342) 496-0094 (L. R.)

Fax: (0342) 496-0367

Correo electrónico: municipio-recreo@municipio-recreo.gov.ar

http: www.municipio-recreo.gov.ar

"120 Aniversario de la habilitación del primer tramo de la línea ferroviaria General Manuel Belgrano hasta la localidad de San Justo"

Dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal el 06 de Octubre de 2008.

Fdo: Dr. Antonio C. Ingaramo – Presidente del H. Concejo Municipal.
Sr. Rolando D. González – Secretario Parlamentario del HCM.

REGISTRADA BAJO EL N° 1848/2008.

PROMULGADA MEDIANTE DECRETO N° 535/2008 DEL 17/10/2008.